



Universidad Nacional de Lanús

101/09

Lanús, 15 de octubre de 2009

VISTO, la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las Resoluciones N° 139/09, 259/09, N° 333/09, N° 334/09, N° 347/09 y N° 348/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 139/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos (\$ 74.600) correspondiente al Programa CAPG-BA suscripto por la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior (CAPES) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU);

Que por Resolución N° 259/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000) correspondiente al Programa de Incentivos a Docentes – Investigadores de las Universidades Nacionales – 2° Cuota del año 2008;

Que por Resolución N° 333/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Veinticinco Mil Quinientos (\$ 25.500) correspondiente al Proyecto de Apoyo a la Enseñanza del Primer Año (PACENI) – 2° Cuota Fondos No Recurrentes Año 1;

Que por Resolución N° 334/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Dos (\$ 14.332) correspondiente al Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) – 2° Cuota del Año 2 del Proyecto;

Que por Resolución N° 347/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Once Mil (\$ 11.000) correspondiente al Programa de Voluntariado Universitario – Promoción para una Mejor Calidad de Vida de los Adultos Mayores de Lanús, II - 1° Giro 2009;

Que por Resolución N° 348/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Tres (\$ 2.455.363) correspondiente al Contrato Programa para el Fortalecimiento y Consolidación de la Oferta Académica - período enero a septiembre 2009;

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Jose Pablo Abd



Universidad Nacional de Lanús

101/09

Que es necesario disminuir el importe del Crédito Presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16) en la suma de Pesos Novecientos Cinco con 26/100 (\$ 905,26) a efectos de regularizar su exposición según saldos conformados y auditados al 30 de junio de 2009;

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2009;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 31 inc. n), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos (\$ 74.600) otorgados por Resolución N° 139/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, correspondiente al Programa CAPG-BA suscripto por la Fundacáo Coordinacáo de Aperfeicoamento de Pessoal de Nivel Superior (CAPES) y la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU), según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000) otorgados por Resolución N° 259/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, correspondiente al Programa de Incentivos a Docentes – Investigadores de las Universidades Nacionales – 2º Cuota del año 2008 , según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Veinticinco Mil Quinientos (\$ 25.500) otorgados por Resolución N° 333/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, correspondiente al Proyecto de Apoyo a la Enseñanza del Primer Año (PACENI) – 2º Cuota Fondos No Recurrentes Año 1, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Jose Pablo Abd



Universidad Nacional de Lanús

101/09

ARTICULO 4º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Dos (\$ 14.332) otorgados por Resolución N° 334/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, correspondiente al Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) – 2º Cuota del Año 2 del Proyecto, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Once Mil (\$ 11.000) otorgados por Resolución N° 347/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, correspondiente al Programa de Voluntariado Universitario – Promoción para una Mejor Calidad de Vida de los Adultos mayores de Lanús, II - 1º Giro 2009, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Tres (\$ 2.455.363) otorgados por Resolución N° 348/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, correspondiente al Contrato Programa para el Fortalecimiento y Consolidación de la Oferta Académica - período enero a septiembre 2009, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 7º: Disminuir al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la Suma de Pesos Novecientos Cinco con 26/100 (\$ 905,26) en la Fuente de Financiamiento “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16) a efectos de regularizar su exposición según saldos conformados y auditados al 30 de junio de 2009.

ARTICULO 8º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2009 correspondiente a las fuentes de financiamiento “Tesoro Nacional” (fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores (fuente 16) según se detalla en Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 9º: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Jose Pablo Abd



Universidad Nacional de Lanús

101/09

ANEXO I
Ejercicio 2009
Incorporación de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función: 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución N° 139/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias Programa CAPG-BA suscripto por la Fundacáo Coordinacáo de Aperfeicoamento de Pessoal de Nivel Superior (CAPES) y La Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) Proyecto N° 020/05 – UFBA/ISC.	\$ 74.600,00
Resolución N° 259/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias Programa de Incentivos a Docentes Investigadores 2° Cuota del año 2008.	\$ 23.000,00
Resolución N° 333/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias Proyecto de Apoyo a la Enseñanza del Primer Año (PACENI) 2° Cuota Fondos No Recurrentes Años 1.	\$ 25.500,00
Resolución N° 334/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) 2° Cuota del Año 2 del Proyecto.	\$ 14.332,00
Resolución N° 347/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias Programa de Voluntario Universitario Promoción para una Mejor Calidad de Vida de los Adultos Mayores de Lanús, II 1° Giro 2009.	\$ 11.000,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Jose Pablo Abd



Universidad Nacional de Lanús

101/09

Resolución N° 348/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias
Contrato Programa para el Fortalecimiento y Consolidación de la Oferta
Académica

Período enero a septiembre 2009.

\$ 2.455.363,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Jose Pablo Abd



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional - Educación y Cultura

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 37.306.307,00
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 24.393.031,36	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 12.568.245,25	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 275.685,87	
Partida Principal 15 – Asistencias Sociales al Pers.	\$ 62.712,52	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 6.632,00	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 702.701,56
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 4.904.996,33
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 3.566.009,70
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 2.992.706,31	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 569.869,89	
Partida Principal 45 - Libros, Revistas y Otros Elem.	\$ 3.433,50	
Inciso V – Transferencias		\$ 466.661,54
Inciso VII – Ser. de la Deuda y Dism. otros Pasivos		\$ 353.923,87
TOTAL Fuente 11 – Función 4 - Educación y Cultura		\$ 47.300.600,00



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores – Educación y Cultura

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 3.754.726,50
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 196.911,30	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 3.528.466,21	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 29.348,99	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 696.161,84
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 2.842.734,13
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 9.672.655,06
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 8.362.690,52	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 1.125.054,03	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 184.059,51	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 851,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 171.873,86
TOTAL Fuente 16		\$ 17.138.151,39



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional – Ciencia y Técnica

Inciso II – Bienes de Consumo		\$ 664,99
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 504.801,01
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 10.630,00
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 10.630,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 52.000,00
TOTAL Fuente 11 - Función 5 – Ciencia y Técnica		\$ 568.096,00



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2009
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 Remanente de Ejercicios Anteriores – Ciencia y Técnica

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 278.561,00
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 278.561,00	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 9.714,25
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 493.801,00
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 69.996,75
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 69.996,75	
TOTAL Fuente 16 - Función 5 – Ciencia y Técnica		\$ 852.073,00